

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017.

Dr. Ignacio CAMÓS VICTORIA

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la
Universidad de Girona

e-mail: ignacio.camos@udg.edu

Twitter: [@ignasicamos](https://twitter.com/ignasicamos)

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa
Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017
Dr. Ignacio Camós Victoria.

Desde Década de los años 80 se han producido en un doble Contexto:

■ **Flexiseguridad (Flexicurity) y Crisis económica y austeridad financiera**

- La flexiseguridad: **estrategia política que persigue, fortalecer, de un lado, la flexibilidad en el mercado de trabajo, la organización del trabajo y las relaciones laborales y, de otro, la seguridad, tanto en el ámbito del empleo como en el de la protección social.**
- Es una estrategia bidireccional que Intenta reconciliar la necesidad que tiene los empleadores de una fuerza de trabajo flexible, adaptable a las necesidades productivas con la necesidad de seguridad de los trabajadores: la confianza de que no enfrentarán largos períodos de desempleo.
- **Flexibilidad= adaptabilidad a ciclos y cambios /Seguridad= seguridad en el empleo**

La flexiguridad se construye sobre la base de tres pilares:

1. Flexibilidad construida a través de pactos contractuales adaptables y modulables en función circunstancias del ciclo económico y necesidades de las empresas.
2. Alta protección social para los desempleados.
3. Política de formación y reinserción laboral muy activa mediante estrategias integradas de aprendizaje a lo largo de la vida laboral que aseguren la adaptabilidad continua de los trabajadores.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa
Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017
Dr. Ignacio Camós Victoria.

Implica a título de ejemplo:

- Promoción de fórmulas de contratación y acuerdos laborales personalizados:
- Flexibilidad en la estructuración del tiempo de trabajo y horario de trabajo,
- Tareas por objetivos (cultura de eficiencia frente a la de presencia);
- Fomento de la carrera profesional y la formación a lo largo de la vida,
- Conciliación de la vida personal y laboral e incentivos al teletrabajo;
- Políticas activas de empleo en favor de inmigrantes, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y trabajadores de más edad (que al vivir más tiempo pueden trabajar más años, no menos).

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa
Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017
Dr. Ignacio Camós Victoria.

Es una idea sujeta muchas concepciones:

- **Países Bajos:** Se centra en ofrecer incentivos para flexibilizar los puestos de trabajo buscando, al mismo tiempo, potenciar su seguridad para poder garantizarlos.
- **Dinamarca:** La idea de flexiseguridad se centra en mayor medida en la movilidad del mercado laboral, en facilitar transiciones en el mercado de trabajo.

Conscientes de ello, la Comisión Europea aprobó en el año 2007 un documento titulado: *Hacia los principios comunes de la flexiguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad*. Doc con un grado de concreción muy relativo: habla de ppios comunes, itinerarios particulares aunque si marca una hoja ruta para la UE.

Se configura como de un instrumento esencial en la modernización del mercado laboral de la UE

Se señalan 4 ámbitos de actuación en los que aplicar las políticas de flexiseguridad

- A través de contratos fiables y flexibles que utilicen la legislación laboral y convenios colectivos modernizados;
- Por medio de oportunidades de aprendizaje permanente para empleados a fin de que puedan readaptarse y optar a los nuevos puestos de trabajo que haya disponibles;
- Diseñando políticas nacionales que ayuden a las personas inactivas temporalmente a acceder a nuevos puestos de trabajo;
- Mediante sistemas de seguridad social modernos que ofrezcan un apoyo a la renta adecuado y que fomenten la movilidad laboral.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

En definitiva:

- se aboga por promoverse la flexiguridad interna (en una misma empresa), pero también la externa (de una empresa a otra).
- Un grado suficiente de flexibilidad en la contratación y el despido ha de ir acompañado de seguridad en las transiciones de un empleo a otro.

La flexiseguridad hoy continúa siendo válida y el objetivo principal continúa siendo el de avanzar hacia un mercado de trabajo flexibles, que garantice la protección social de los trabajadores y contribuya a que sea más reactivo a los ciclos económicos, inclusivo y competitivo.

- Como instrumento que favorezca una recuperación del empleo y una salida más rápida de la crisis

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Centrándome ya en el tema de los **ejes principales y tendencias de las reformas en Europa.**

En un momento inicial la respuesta a la crisis fue la adopción o puesta en marcha de medidas rápidas (transitorias) tendentes a frenar la destrucción del empleo a través, principalmente, del fomento de la reducción de la jornada subvencionada o del fomento del desempleo parcial como alternativa al desempleo definitivo o total: Ejemplo: *KURZARBEIT* (Jornada reducida):

Se trata de un sistema de reducción del tiempo de trabajo –máximo 24 meses, cuando las circunstancias económicas de la empresa podrían derivar en pérdida de empleo o salario Con gran participación Estado que subvenciona la reducción en términos pago salario y cotizaciones sociales.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Superado este 1r momento, se adoptaron reformas más estructurales centradas en dos aspectos fundamentales:

- Descentralización de los niveles de negociación colectiva.
- Las reforma del régimen de los despidos.

Entre las medidas impulsadas a nivel general (2010-2015):

1. Promover reducciones temporales específicas en las contribuciones patronales de seguridad social y dar un valor diferente a las prestaciones de desempleo para que sean “generadoras” de empleo
EJEMPLO: *Cheque empleo*.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

En España se ha puesto en práctica en una modalidad light que se incluye en una modalidad contractual introducida el año contrato 2012: contrato indefinido de apoyo emprendedores.

La empresa que contrata con esta modalidad a un trabajador desempleado perceptor de prestación contributiva por tiempo indefinido y a jornada completa tiene derecho a una deducción fiscal del 50% del menor de los siguientes importes:

- El importe de la prestación por desempleo que el trabajador tuviera pendiente de percibir en el momento de la contratación.
- El importe correspondiente a 12 mensualidades de la prestación por desempleo que tienen reconocida.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

-
2. La mejora de la adecuación de los procedimientos de fijación de salarios a la evolución del mercado ; ajustar los salarios a la productividad. Garantizar que el crecimiento salarial reflejar mejor la evolución de la productividad del trabajo y la competitividad.
 3. La lucha contra la economía sumergida, obligando a aprobar planes nacionales de lucha contra la economía sumergida.

ES: Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Objetivos:

- 1.º Impulsar el afloramiento del empleo irregular, con un efecto regularizador de las condiciones de trabajo y de generación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social por el pago de cotizaciones sociales.
- 2.º Corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones por desempleo, particularmente en aquellos supuestos en que se constituyen empresas ficticias para poder acceder a aquéllas o donde se compatibiliza de manera irregular su percepción con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 3.º Aflorar posibles situaciones fraudulentas, principalmente en casos de falta de alta en la Seguridad Social de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas, en el acceso y la percepción de otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- 4.º Combatir los supuestos de aplicación indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

4. Reformas en el ámbito de la educación y de la formación.

Aunque en muchos casos se tratan de acciones a largo plazo ya que consisten en modernizar los sistemas de educación y formación para garantizar que ofrezcan, principalmente, a los jóvenes las cualificaciones y competencias adecuadas, se defiende, en general, una mayor orientación de los sistemas formativos hacia el mercado laboral favoreciendo que los sistemas de educación y formación sean más sensibles a las necesidades actuales y futuras en materia de cualificaciones: actualidad Industria 4.0; empleo azul, empleo verde.

5. También Reformas en el ámbito de las políticas activas con especial atención a los jóvenes y parados de larga duración.

UE: alto paro juvenil- abandono escolar.

➤ Medida principal. “Youth guarantee”. Objetivo es el de garantizar que todos los jóvenes (16-29) trabajen, sigan estudiando o participen en medidas de activación en un plazo de cuatro meses a partir de su salida de la escuela.

En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

6. Por lo que respecta a la reforma del régimen de despidos, se aboga –aunque es una cuestión muy especial de cada EEMM- por una ajuste de los costes del despido y una mayor flexibilidad en términos generales.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Buque insignia es el sistema de **cuenta individual de indemnización por despido** “*Mochila austriaca*”, que defiende el FMI e incluso ha pedido que España adopte.

Pero: ¿Qué es la mochila austriaca?

Se trata de un nuevo sistema de indemnización por despido alejado del tradicional ya que **se trata de un sistema en el que el empresario aporta cada mes un porcentaje del sueldo bruto del trabajador a una cuenta individual.**

En principio, ese dinero se gestiona por parte de una entidad para conseguir una mayor rentabilidad y, en caso de despido, es la indemnización que recibe el empleado o acaba completando su pensión. En lugar de que la empresa indemnice al trabajador por el despido, hay una cuenta individual que acompaña al mismo a lo largo de su vida laboral. Austria (1,53%)

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Aspecto más positivo es que fomenta la movilidad de los trabajadores ya que no pierden derechos en términos de antigüedad a efectos de despido.

PROS: 1) favorece la contratación (no hay trabas referidas al coste del despido) 2) positivo en términos de productividad (se selecciona a la hora de despedir no en función del menor coste, en función menor productividad).

CONS: 1) Elimina las trabas al despido: Este es el inconveniente más claro. Si despedir le sale gratis al empresario, aumenta la inestabilidad laboral, ya que puede ajustar su plantilla cuando quiera, sin coste alguno. 2) Aumenta los costes laborales: El hecho de que sea el empleador quien deba aportar un porcentaje del salario bruto a la mochila hace aumentar los costes salariales de la empresa y, es de suponer, que esta reduzca los salarios en la misma medida. Sin embargo, hay que matizar que las empresas ya incurren en gastos similares para disponer de una previsión de capital en caso de tener que despedir a un empleado.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

España adoptó este modelo en la reforma de 2010 Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, **pero no se ha desarrollado**. En plena crisis, se redujo el importe a pagar por parte de las empresas en caso de indemnizaciones por despidos económicos mediante la asunción transitoria por parte del Fondo de Garantía Salarial de una parte de las indemnizaciones, en concreto de 8 días.

Pero se anunció como una medida que tenía un carácter coyuntural y había de servir como transición hacia un modelo de capitalización individual mantenido a todo lo largo de la vida laboral, por un número de días por año a determinar, para cuya regulación el Gobierno aprobará un proyecto de Ley.

En España vuelve a estar en el debate ya que se ha presentado una iniciativa parlamentaria (proposición no de Ley) para estudiar la puesta en marcha de un nuevo sistema de indemnización por despido: la mochila austriaca.

Otras medidas flexibilizadoras en la UE.

➤ **MiniJobs** : Se introdujeron en Alemania en el año 2003. Son empleos de hasta 15 horas a la semana y con un máximo 450€ al mes o 5.400€/ año.

Muy utilizado en Alemania: 7 millones de contratos. Esta modalidad no está sujeta al pago de cotizaciones a algunos seguros sociales por tanto tiene una cotización muy reducida. Los empleadores no asumen el pago de las siguientes prestaciones sociales de sus trabajadores: seguro médico (*Krankenversicherung*), seguro asistencial (*Pflegeversicherung*) y seguro de desempleo (*Arbeitslosversicherung*).

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa
Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017
Dr. Ignacio Camós Victoria.

Ámbitos más comunes de uso son en áreas de servicios: como camareros, ayudantes de cocina, logística, limpieza, ventas, cuidado de niños o asistentes de tareas.

Uno de los posibles éxitos de los minijobs radica en que el empleado no paga impuestos – el trabajador puede contribuir de manera voluntaria a la Seguridad Social– pero tiene derecho a vacaciones pagadas y a baja por maternidad. La transición hacia un contrato a tiempo completo ronda el 42%.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa
Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017
Dr. Ignacio Camós Victoria.

➤ Contrato Cero Horas- zero-hour contract (UK)

Aunque se remontan a principios de esta década, gran desarrollo a partir año 2012. Ahora cercano al millón de trabajadores. Nacieron con la idea de aportar flexibilidad a un mercado laboral rígido para permitir que estudiantes y personas que quisieran trabajar a tiempo parcial tuvieran más opciones de encontrar un empleo.

Este tipo de contratos son habituales dentro del sector servicios, sobre todo en las firmas de venta al público cuya demanda es igual de volátil que la afluencia de personas. Restaurantes, hoteles, compañías de ocio o tiendas de ropa son las que usan este tipo de contratos con mayor frecuencia.

McDonalds, DHL, Boots o Sports Directs emplean a un buen número de empleados con contratos de 'cero' horas

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Es un contrato de plena disponibilidad. Nos encontramos ante una ultraflexibilidad de los trabajadores pero no ofrecen ninguna garantía de sueldo mínimo. El trabajador está obligado a estar disponible para la empresa y trabajar en exclusiva para ella, pero no tiene la obligación de aceptar todas las llamadas aunque se arriesga a que no se le llame más.

➤ Bolsa de Horas o cuentas de horas.

Muy utilizado en el sector de la automoción. Se remonta a inicios año 2000, ajustar tiempo de trabajo al ciclo productivo pero se ha desarrollado a partir 2008.

En España aunque se permite la distribución irregular de la jornada la experiencia ha demostrado que no siempre facilita la necesaria flexibilidad que se requiere en múltiples entornos empresariales.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Las Modalidades existentes son diversas, ¹en algunos casos cuando es todo el contrato por horas se cobra un fijo mensual independientemente de las horas realizadas aunque el registro diario determina el saldo positivo o negativo de horas pendientes de liquidar que has de liquidar incluso en años vencidos o o que hay que compensaren forma de descanso

²en otros casos, se trata de una bolsa de horas mensuales y cuya concreción se ha de efectuar con antelación mínima de 3 días o a semana vista de el salario se fija en función horas realizadas.,

³en otros casos, sólo una parte de la jornada anual forman parte de la bolsa de horas, por ejemplo Sony- Seat en Barcelona unas 200h (25-30 días al año) y pueden pactarse sábados de trabajo por ejemplo a cargo de la bolsa de horas o días de más horas de trabajo a cargo de la bolsa.

Ejemplo de régimen de cuenta de horas - Funcionamiento de la Cuenta de horas.

La cuenta de horas tiene por objeto acomodar la actividad laboral a los requerimientos de la demanda del mercado y, por consiguiente, de la producción, contribuyendo al mantenimiento del empleo y garantizando la integridad del salario.

1.1 Por cada empleado se llevará una cuenta de horas, donde se reflejarán en negativo las horas trabajadas de menos y en positivo las horas trabajadas de más.

1.2 Cuando la jornada laboral se reduzca, el trabajador/a percibirá el mismo salario básico. Las horas trabajadas de menos se considerarán adeudadas por el trabajador/a a la empresa (horas negativas), la cual podrá exigir que se trabajen en el mismo o en futuros ejercicios.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

1.3 Cuando la jornada laboral se amplíe, el trabajador/a percibirá el mismo salario básico. Las horas trabajadas en exceso servirán para cancelar las horas negativas si las hubiese. Las horas que se acumulen en positivo se considerarán adeudadas por la empresa al trabajador/a (horas en positivo).

Partiendo de una jornada anual de 1711 horas año = 8h diarias, se fijan la forma de realizar la reducción y/o ampliación de la jornada laboral.

En situaciones de baja actividad productiva que generen excedentes temporales de personal, la jornada laboral básica podrá ser reducida, evitando de esta manera la utilización de expedientes de regulación de empleo (ERE). Por otro lado, en situaciones de elevada actividad productiva, la jornada laboral básica podrá ser ampliada, pudiéndose también adoptar otras medidas que se pacten con el Comité Intercentros.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa
Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017
Dr. Ignacio Camós Victoria.

Me gustaría finalizar mi intervención haciendo referencia (breve) a las reformas laborales españolas (2010/2012) y (sujeto al tiempo – Reforma Francesa “Macrón” sept 2017)

ES: RL-2010: Punto de partida: Fue reconocer las debilidades del modelo español de relaciones laborales que explican, en parte, la elevada sensibilidad del empleo al ciclo económico, lo que hace que crezca mucho en las fases expansivas pero que se destruya con igual o mayor intensidad en las etapas de crisis,

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Se apuntaron 4 debilidades

1. Un significativo peso de los trabajadores con contrato temporal
2. Un escaso desarrollo de las posibilidades de flexibilidad interna en las empresas;
3. Una insuficiente capacidad de colocación de los servicios públicos de empleo;
4. La persistencia de elementos de discriminación en el mercado de trabajo en múltiples ámbitos, pero de forma muy señalada en el empleo de mujeres,

Así las medidas incluidas en esta norma se dirigen a lograr tres objetivos fundamentales.

➤ 1º: **Reducir la dualidad de nuestro mercado laboral**, impulsando la creación de empleo estable y de calidad, en línea con los requerimientos de un crecimiento más equilibrado y sostenible.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

➤ 2º: **Reforzar los instrumentos de flexibilidad interna** en el desarrollo de las relaciones laborales y, en particular, las medidas de reducción temporal de jornada, como mecanismo que permita el mantenimiento del empleo durante las situaciones de crisis económica, reduciendo el recurso a las extinciones de contratos y ofreciendo mecanismos alternativos más sanos que la contratación temporal para favorecer la adaptabilidad de las empresas.

➤ 3º: **Elevar las oportunidades de las personas desempleadas, con particular atención a los jóvenes**, reordenando para ello la política de bonificaciones a la contratación indefinida para hacerla más eficiente, haciendo más atractivos para empresas y trabajadores los contratos formativos y mejorando los mecanismos de intermediación laboral.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

RL- 2012- Se alinea en el contexto flexiseguridad: ya que (según se establece en el Preámbulo) trata de garantizar tanto la flexibilidad de los empresarios en la gestión de los recursos humanos de la empresa como la seguridad de los trabajadores en el empleo y adecuados niveles de protección social. Es más reconoce que el objetivo es la flexiseguridad .

Se incluyen un conjunto de medidas que pretenden:

- Fomentar la empleabilidad de los trabajadores, reformando aspectos relativos a la intermediación laboral y a la formación profesional.
- Fomentar la contratación indefinida y otras formas de trabajo, con especial hincapié en promover la contratación por PYMES y de jóvenes
- Incentivar la flexibilidad interna en la empresa como medida alternativa a la destrucción de empleo.
- Y, finalmente, favorecer la eficiencia del mercado de trabajo como elemento vinculado a la reducción de la dualidad laboral, con medidas que afectan principalmente a la extinción de contratos de trabajo.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

Medidas:

1. Se ha reformado el marco regulador de las empresas de trabajo temporal al autorizarlas a operar como agencias de colocación.
2. Se ha reformado la modalidad de contrato a tiempo parcial; se dota de mayores garantías al teletrabajo
3. Se ha creado una nueva modalidad de contrato de trabajo por tiempo indefinido de la que sólo podrán hacer uso las empresas que tengan menos de cincuenta trabajadores que, apuesten por la creación de empleo.
4. Para facilitar la movilidad funcional: el sistema de clasificación profesional ha pasado a tener como única referencia el grupo profesional con el objetivo de sortear la rigidez de la noción de categoría profesional y hacer de la movilidad funcional ordinaria un mecanismo de adaptación más viable y eficaz.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa

Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017

Dr. Ignacio Camós Victoria.

-
5. En materia de suspensión del contrato de trabajo y reducción de la jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, la presente Ley se ha pretendido afianzar este mecanismo alternativo a los despidos, dándole agilidad mediante la supresión del requisito de autorización administrativa y estableciendo una prórroga del sistema de bonificaciones y reposición de prestaciones por desempleo previsto para estos supuestos.
 6. En materia de negociación colectiva se ha previsto la posibilidad de descuelgue respecto del convenio colectivo en vigor, se da prioridad al convenio colectivo de empresa y se regula el régimen de ultractividad de los convenios colectivos.
 7. En materia de despido se redujo la indemnización máxima de 45 días/año a 33 días/año y el importe máximo de 42 a 24 mensualidades.

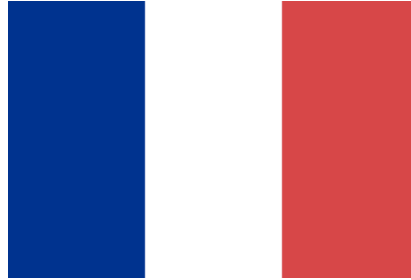
Balance (provisional):

- En términos de flexibilidad: neutro. No hay percepción de mejora de la flexibilidad.
- Con carácter más general: se ha creado empleo (mucho más rápido que otras crisis) pero empleo de muy baja calidad, precario.

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa
Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017
Dr. Ignacio Camós Victoria.

Reforma Francesa

Adoptada finales septiembre
2017



Ejes principales:

- 1. Fijación de topes en las indemnizaciones por despido improcedente.**
- 2. Primacía de los acuerdos dentro de la empresa sobre el convenio colectivo.**
- 3. Simplificación de los despidos por motivos económicos.**
- 4. Fusión de las instancias representativas de los trabajadores.**

Los ejes principales y tendencias de las reformas en Europa
Icare, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 2017
Dr. Ignacio Camós Victoria.

**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**



e-mail: ignacio.camos@udg.edu;

Twitter: [@IgnasiCamos](https://twitter.com/IgnasiCamos)